



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo nº. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el artículo 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 y demás correlativos de su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de Compranet, así como el portal del instituto [http:// www. imss.gob.mx].-----

SEGUNDO: En fecha 20 de diciembre de 2024 se llevó acabo el acto de Junta de Aclaraciones la cual concluyo el día 23 de diciembre de 2024.-----

TERCERO.- El día 30 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, y en la cual se señaló que para el día 31 de diciembre de 2024, se emitirá el fallo del presente procedimiento de contratación.-----



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 Fracción III, 36, 36 BIS fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por Ing. Francisco Uribe Macedo, como Área técnica de la Coordinación Delegacional de Informática, y el resultado de la evaluación administrativa y legal, efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante. -----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3" [DOF 09/01/1995] (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100%, POR REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR TAL MOTIVO SE LE ADJUDICA POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

PARTICIPANTE 1.- ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.

PERFIL	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CARTUCHO DE TÓNER PARA LASER MONOCROMÁTICAS	MARCA	MODELO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA DE TONER	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA DE TONER	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE IMPRESION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
A	- Para impresora láser Monocromática o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipo de impresión proporcionados sin costo alguno por el Licitante ganador al IMSS.-	HP	CF287XC	EUA/JAPON	3142	7855	• Impresora láser monocromática o tecnología similar• Velocidad mínima de impresión mínima de 45 ppm• Densidad de impresión de 1200 X	\$ 4,241.00	\$ 13,325,222.00	\$ 33,313,055.00

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3" [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. -----

Rendimiento mínimo para el cartucho de 16,000 impresiones. CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA MARCA HP MODELOS HP LASERJET PRO M501DN Y M506DN, NUMERO DE PARTE CF287XC RENDIMIENTO APROXIMADO DE 18,000 PAGINAS.							1200 dpi• Memoria RAM de 256 MB• Emulación PCL• Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ45• Impresión Dúplex automática• Tarjeta de red inalámbrica integrada opcional • Un puerto USB 2.0• 1 Bandeja de papel Estándar de 550 hojas• 1 Bandeja de papel Multiusos de 100 hojas • Cable USB 3.08 de 1.8 mts IMPRESORA MONOCROMÁTICA MARCA HP MOD. M501DN		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3" [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. -----

B	PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA O TECNOLOGÍA SIMILAR COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL IMSS.- RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 20,000 IMPRESIONES.CARTUCHO DE TÓNER PARA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HP MODELO M528DN, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 20,000 IMPRESIONES, NO. DE PARTE CF289YC	HP	CF289YC	JAPON	520	1300	Impresora Multifuncional láser monocromática o tecnología similar• Velocidad mínima de impresión mínima de 45 ppm• Densidad de impresión de 1200 X 1200 dpi• Memoria RAM de 1 GB• Emulación PCL• Impresión Duplex automática• Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con conector RJ45• Tarjeta de red inalámbrica integrada opcional • Un puerto USB 2.0• Ciclo mensual de trabajo de 150,000 impresiones• Compatible para Sistemas Operativos Windows e IOS• 1	\$ 5,398.00	\$ 2,806,960.00	\$ 7,017,400.00
---	--	----	---------	-------	-----	------	---	-------------	-----------------	-----------------



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Partidas requeridas	02
Partidas asignadas	02
% Partidas adjudicadas	100

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:

PROVEEDOR	CONTRATO NÚMERO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	D240015	050GYR025T00 525-008-00	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 16,132,182.00	\$ 40,330,455.00	DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	\$4,033,045.5

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día natural siguiente después del fallo al 31 de diciembre del 2025.-----

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 BIS fracción II, la información también estará disponible en la dirección



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL EJERCICIO 2025 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC [DOF 29/06/2020], TLC MÉXICO - TIPAT [DOF 30/11/2018], TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". [DOF 09/01/1995] [VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.], TLC MÉXICO - ISRAEL. [DOF 28/06/2000], TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. [DOF 26/06/2000], TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. [DOF 29/06/2001], TLC MÉXICO - JAPÓN. [DOF 31/03/2005], TLC MÉXICO - CHILE [DOF 27/10/2008] [ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008] ALIANZA DEL PACÍFICO [DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37BIS, 38, 47 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA..-----

electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número LA-50-GYR-050GYR025-T-5-2025 siendo las 12:21 horas del día 31 de Diciembre de 2024, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
ING. FRANCISCO URIBE MACEDO	ÁREA TÉCNICA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE INFORMATICA	